

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 159

6 de noviembre de 2009

VIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— PROP.L-6/2009 RGEP.5302 y RGEP.5792/2009. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.	15501-15502
— PROP.L-6/2009 RGEP.5302 y RGEP.5793/2009. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.	15502-15504
— PROP.L-6/2009 RGEP.5302 y RGEP.5797/2009. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.	15504-15505
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-60/2009 RGEP.5623. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un estudio sobre la sostenibilidad y equidad del tratamiento renal sustitutivo, en colaboración con las sociedades sanitarias, profesionales relacionados con la materia y asociaciones de pacientes. El plazo máximo de elaboración del estudio será de seis meses. Una vez elaborado el estudio, se hará público y se tomarán las medidas que correspondan para hacerlo efectivo si así se considera por parte de la autoridad sanitaria.	15505-15507

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.5 COMPARECENCIAS****5.5.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-673/2009 RGEF.5620.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre situación de la Formación Profesional y los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid en el presente curso escolar 2009-2010. (Por vía art. 208 RAM). 15507
- **C-674/2009 RGEF.5621.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. (Por vía art. 208 RAM). 15507-15508

5.5.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-669/2009 RGEF.5609.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre relación de contratos menores realizados por el Gobierno regional en esta Legislatura. (Por vía art. 209 RAM). 15508
- **C-675/2009 RGEF.5627.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre situación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid tras la reforma de las enseñanzas contemplada en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (Por vía art. 209 RAM). 15508
- **C-676/2009 RGEF.5629.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre disposición del Ente Público Radio Televisión Madrid de ejecutar la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, de 22-09-09. (Por vía art. 221 RAM). 15508-15509
- **C-677/2009 RGEF.5630.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Cultura ante la Comisión de Juventud, sobre Juvenalia 2009. (Por vía art. 210 RAM). 15509
- **C-678/2009 RGEF.5766.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del IMADE ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre decisión que ha tomado el Gobierno regional de enajenar por subasta la totalidad de las acciones que tiene el IMADE en la Empresa Pública Centro de Transportes de Coslada, S.A. (Por vía art. 210 RAM). 15509

- **C-679/2009 RGE.5771.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre cómo se va a poner en marcha el programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 15509-15510
- **C-680/2009 RGE.5773.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alicia Delibes, Viceconsejera de Educación, ante la Comisión de Educación, sobre recursos educativos para los alumnos TGD (trastorno generalizado del desarrollo) en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM). 15510
- **C-681/2009 RGE.5775.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Cultura ante la Comisión de Juventud, sobre situación del Centro Joven de Salud de Rivas. (Por vía art. 210 RAM). 15510

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-377/2009 RGE.5769.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional finalizar las obras de construcción de una escuela infantil en Algete, actualmente paralizadas. 15510-15511
- **PCOP-378/2009 RGE.5778.** De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la señora Presidenta de los Presupuestos del 2010 presentados por el Gobierno regional. 15511
- **PCOP-379/2009 RGE.5780.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre administraciones. 15511
- **PCOP-380/2009 RGE.5781.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de la encuesta de población activa del tercer trimestre del 2009 en la Comunidad de Madrid. 15511
- **PCOP-381/2009 RGE.5782.** Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el posible cierre de la factoría que la compañía Electrolux tiene ubicada en el municipio de Alcalá de Henares. 15512
- **PCOP-382/2009 RGE.5783.** Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para frenar la importante pérdida de empleo industrial que se está produciendo en el Corredor del Henares. 15512
- **PCOP-383/2009 RGE.5784.** Del Diputado Sr. Blanco Hortet, del GPS, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno regional sobre la Orden 1482.1/2009, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres o padres sin recursos y al mantenimiento de una red de apoyo durante el 2009. 15512

— PCOP-384/2009 RGEP.5786. Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2010.	15512
— PCOP-385/2009 RGEP.5787. Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno, sobre incidencia que tiene el sector cultural en la economía madrileña.	15513
— PCOP-386/2009 RGEP.5788. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos de los convenios firmados, el pasado 23 de octubre de 2009, entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y diversos Ayuntamientos para la colaboración en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores.	15513
— PCOP-387/2009 RGEP.5789. De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de los datos de turismo internacional en la Comunidad de Madrid.	15513
— PCOP-388/2009 RGEP.5790. Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, sobre medidas inmediatas que adoptaron las autoridades educativas al tener conocimiento de los hechos acaecidos en la ruta escolar del Instituto de Villalvilla.	15513
— PCOP-389/2009 RGEP.5791. De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que impulsa la Comunidad de Madrid para la aplicación de los tratamientos que resultan de la investigación médica en el ámbito de la oncología.	15514
5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN	
— PCOC-315/2009 RGEP.5624. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre razones que motivan la importante reducción en la subvención anual concedida a la FAPA Giner de los Ríos en la convocatoria 2009.	15514
— PCOC-316/2009 RGEP.5628. Del Diputado Sr. Pérez Ráez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre actuaciones permanentes que desarrolla la Consejería de Inmigración en el CEPIS Hispano Americano, sito en la calle Esteban Terrabas, 15 de Leganés.	15514
— PCOC-317/2009 RGEP.5767. De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre criterio que aplica la Comunidad de Madrid en aquellos casos en que el fallecimiento de la persona dependiente se produce con posterioridad al reconocimiento en su Plan Individual de Atención de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, sin que se hubiera empezado a recibir la prestación.	15514-15515
— PCOC-318/2009 RGEP.5772. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo se va a proceder a la ampliación del CEIP Los Ángeles de Pozuelo de Alarcón.	15515

— **PCOC-319/2009 RGE.5774.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional con respecto al Centro Joven de Salud de Rivas. 15515

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

— **PI-2798/2009 RGE.5610.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior desde el 1 de enero de 2004 hasta la fecha con especificación, en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15515-15516

— **PI-2799/2009 RGE.5611.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Justicia e Interior desde el 21 de noviembre de 2003 hasta el 20 de junio de 2007, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15516

— **PI-2800/2009 RGE.5612.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas desde el 20 de junio de 2007 hasta el 3 de julio de 2008, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15516

— **PI-2801/2009 RGE.5613.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia desde el 21 de noviembre de 2003 hasta el 20 de junio de 2007, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15516

— **PI-2802/2009 RGE.5614.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia e Interior desde el 20 de junio de 2007 hasta el 3 de julio de 2008, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15516-15517

— **PI-2803/2009 RGE.5615.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior desde el 3 de julio de 2008 hasta la fecha, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I. 15517

— **PI-2804/2009 RGE.5625.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre número y nombre de los programas solicitados y concedidos, según las órdenes dictadas por la Consejería de Empleo y Mujer por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, a todos los municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid desde el año 2004. (Desglosado por convocatorias, cuantía otorgada, número de trabajadores contratados, duración del programa y situación del mismo). 15517

— PI-2805/2009 RGEP.5631. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de los programas de cooperación al desarrollo adjudicados a la ONG Pies Descalzos, durante los años 2003 a 2010.	15517-15518
— PI-2806/2009 RGEP.5632. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente de concesión del programa de cooperación al desarrollo adjudicado a la ONG Asociación Sociocultural por Colombia e Iberoamérica (ACULCO), en el año 2007, para Colombia.	15518
— PI-2807/2009 RGEP.5633. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre evaluación continua que está realizando la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en cumplimiento de los objetivos del Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.	15518
— PI-2808/2009 RGEP.5634. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que ha realizado la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para “facilitar la participación y coordinación entre Entidades de Acción Voluntaria”, como se establece en los objetivos del Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.	15518
— PI-2809/2009 RGEP.5635. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre conclusiones de las reuniones mantenidas por D. Gabriel Fernández, Viceconsejero de Inmigración y Cooperación, con distintas instituciones colombianas, en su reciente viaje en el mes de octubre de 2009, a Colombia.	15518-15519
— PI-2810/2009 RGEP.5636. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe del viaje realizado por el Viceconsejero de Inmigración y Cooperación, D. Gabriel Fernández, en el mes de octubre de 2009, a Colombia donde visitó 22 programas de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.	15519
— PI-2811/2009 RGEP.5637. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de las becas para la realización del Master Marca en Comunicación y Periodismo Deportivo presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	15519
— PI-2812/2009 RGEP.5638. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de apertura del nuevo año académico de la Universidad para Mayores presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	15519
— PI-2813/2009 RGEP.5639. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios Personalidad Millesime presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	15520
— PI-2814/2009 RGEP.5640. Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios de Cultura 2008 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 20 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.	15520

- **PI-2815/2009 RGEP.5641.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la IV edición de la feria Madrid Golf-Valle Romano en la Feria de Madrid IFEMA presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 23 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 15520
- **PI-2816/2009 RGEP.5642.** Del Diputado Sr. García Pontes, del GPS, al Gobierno, sobre expediente íntegro de contratación número 17-CO-00012.1/2007, relativo a las “Obras de acondicionamiento del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Renasco”. 15520
- **PI-2817/2009 RGEP.5643.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3710.3/2004, denominado “PROCEDIMIENTO NEGOCIADO QUIRÚRGICO”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-06-04, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15521
- **PI-2818/2009 RGEP.5644.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-SU-166.4/2002, denominado “MARCAPASOS/ELECTRODOS-INS.CARD.2003”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-12-02, ha sido inscrito en el Registro el día 13-05-09. 15521
- **PI-2819/2009 RGEP.5645.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1823.0/2008, denominado “E.N.S.P. 10/2008-AP4”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09. 15521
- **PI-2821/2009 RGEP.5647.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2005.5/2008, denominado “E.N.S.P. 10/2008-AP4”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09. 15522

- **PI-2822/2009 RGEPI.5648.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2558.6/2008, denominado “PNSP.2008-8-35. SERVICIOS HOSPITALAR”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 25-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09. 15522
- **PI-2823/2009 RGEPI.5649.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3044.7/2008, denominado “ADQUISICIÓN PRODUCTOS FARMACEÚTICOS”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09. 15522
- **PI-2824/2009 RGEPI.5650.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2549.5/2008, denominado “PNSP.2008-8-35. ENDOSCOPIA, S.A.”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 29-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09. 15523
- **PI-2825/2009 RGEPI.5651.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2559.7/2008, denominado “PNSP.2008-8-38. MILTENYI BIOTEC, S.L.”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09. 15523
- **PI-2826/2009 RGEPI.5652.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-59.1/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado “ESTUDIO ADECUACIÓN SEÑAL.TURÍSTICA”, a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122)por importe de 49.920,00 €. 15523

<p>— PI-2827/2009 RGEF.5653. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-57.8/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado “ESTUDIO CAPACIDAD RED C^ºS DE C.M.”, a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122) por importe de 49.900,00 €.</p>	15523-15524
<p>— PI-2828/2009 RGEF.5654. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-60.3/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado, el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado “PLAN GESTIÓN FIRMES ZONA OESTE C.M.”, a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122) por importe de 49.850,00 €.</p>	15524
<p>— PI-2829/2009 RGEF.5655. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Obras número 473/2007, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado “CONSTRUCC.2º ANILLO DISTRIB. AGUA POT.”, a la empresa JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (C.I.F.: A06009104) por importe de 30.430.931,03 €.</p>	15524
<p>— PI-2830/2009 RGEF.5656. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007-KEMIRA I., adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto, el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado “SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R”, a la empresa KEMIRA IBÉRICA, S.A. (C.I.F.: A08807596) por importe de 5.745.960,00 €.</p>	15524-15525
<p>— PI-2831/2009 RGEF.5657. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de obras número 354/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto, el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado “CONSTRUCC. COLECTORES ARROYO QUIÑONE”, a la U.T.E. VELASCO OBRAS Y SERV. S.A. INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A, UTE. (C.I.F.: U85592178) por importe de 4.621.047,62 €.</p>	15525
<p>— PI-2832/2009 RGEF.5658. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de obras número 122/2008, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 30-07-08 por el Canal de Isabel II, denominado “CONSTRUCC. COLECTORES ARROYO QUIÑONE”, a la empresa CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (C.I.F.: A28864999) por importe de 4.347.245,62 €.</p>	15525
<p>— PI-2833/2009 RGEF.5659. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 261/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 14-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado “ASIST. TEC. DESARROLLO OBRAS EDAR”, a la empresa TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (C.I.F.: A28092583) por importe de 721.404,00 €.</p>	15525-15526

- **PI-2834/2009 RGEF.5660.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 348/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 19-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado “ASIST. TEC. OBRAS EDAR VELILLA SAN ANTONIO”, a la U.T.E. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L. (ATJ)-CERTUM, S.A. (C.I.F.: U85618874) por importe de 408.992,80 €. 15526
- **PI-2835/2009 RGEF.5661.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 630/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado “GEST. INDIRECT. DEPURADORA AGUAS RESIDUALES”, a la sociedad EDAR ARROYO CULEBRO (C.I.F.: G83719658) por importe de 2.234.887,46 €. 15526
- **PI-2836/2009 RGEF.5662.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 584/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 29-10-08 por el Canal de Isabel II, denominado “EXPLOTACIÓN EDAR DE LA REGUERA”, a la UTE SACYR, S.A.U.- SADYT (C.I.F.: G84398205) por importe de 1.711.806,71 €. 15526
- **PI-2837/2009 RGEF.5663.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 443/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 30-07-08 por el Canal de Isabel II, denominado “EXPLOTACIÓN EDAR TORREJÓN ARDOZ”, a la UTE SACYR, S.A. PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (C.I.F.: G84200864) por importe de 1.438.140,94 €. 15527
- **PI-2838/2009 RGEF.5664.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007-ACIDEKA, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado “SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R.”, a la empresa ACIDEKA, S.A. (C.I.F.: A48093926) por importe de 1.354.705,20 €. 15527
- **PI-2839/2009 RGEF.5665.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado “SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R.”, a la empresa COAGULANTES DEL CINCA, S.L. (C.I.F.: B22221394) por importe de 1.266.151,60 €. 15527
- **PI-2840/2009 RGEF.5666.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 454/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 30-10-08 por el Canal de Isabel II, denominado “AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CANAL”, a la empresa KPMG AUDITORES, S.L. (C.I.F.: B78510153) por importe de 1.236.560,00 €. 15527-15528

- **PI-2841/2009 RGE.5667.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 6/2008-TÉC. REUNIDAS, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado “EDAR DE VALENOSO (BOADILLA DEL MONTE)”, a la empresa TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (C.I.F.: A28092583) por importe de 261.464,00 €. 15528
- **PI-2842/2009 RGE.5668.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3083.5/2008, denominado “SUMINISTRO TIRAS TAO MENARINI”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09. 15528
- **PI-2843/2009 RGE.5669.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3082.4/2008, denominado “SUMINISTRO TIRAS TAO ROCHE”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09. 15528-15529
- **PI-2844/2009 RGE.5670.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3081.3/2008, denominado “SUMINISTRO TIRAS TAO BAYER”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09. 15529
- **PI-2845/2009 RGE.5671.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3078.8/2008, denominado “SUMINISTRO TIRAS TAO ABBOTT”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09. 15529

- **PI-2846/2009 RGE.5672.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3079.0/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO JOHNSON", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09. 15529-15530
- **PI-2847/2009 RGE.5673.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-15.3/2008, denominado "PROMOCIÓN COMUNITARIA DEL IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 14-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09. 15530
- **PI-2848/2009 RGE.5674.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-14.2/2008, denominado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDE IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 10-01-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09. 15530
- **PI-2849/2009 RGE.5675.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-13.1/2008, denominado "SERVICIO LIMPIEZA SEDE IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 10-01-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09. 15530-15531
- **PI-2850/2009 RGE.5676.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2860.0/2008, denominado "RESERVORIOS VENOSOS SUBCUTÁNEOS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 08-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 23-04-09. 15531

- **PI-2851/2009 RGEPI.5677.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2424.2/2008, denominado "SUMIN. DIS. INS. RED CABLEA. ES TELEFO", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 06-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 22-04-09. 15531
- **PI-2852/2009 RGEPI.5678.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-50.4/2008, denominado "MEJORA COND. ACCES E.O.I. SAN BLAS", adjudicado por la Consejería de Educación el día 06-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 22-04-09. 15531-15532
- **PI-2853/2009 RGEPI.5679.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-42.4/2008, denominado "IES JUAN MAIRENA LEGANÉS RED C.INC.", adjudicado por la Consejería de Educación el día 31-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 21-04-09. 15532
- **PI-2854/2009 RGEPI.5680.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 05-AT-25.8/2008, denominado "COMPRA Y PRODUCCIÓN MEDIO EXTERIOR", adjudicado por la Consejería de Economía y Hacienda el día 23-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15532
- **PI-2855/2009 RGEPI.5681.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3042.5/2008, denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15532-15533

- **PI-2856/2009 RGEPI.5682.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3048.2/2008, denominado "Limpieza de los centros del área 11", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15533
- **PI-2857/2009 RGEPI.5683.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2041.0/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15533
- **PI-2858/2009 RGEPI.5684.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2023.7/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15533-15534
- **PI-2859/2009 RGEPI.5685.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3036.7/2008, denominado "SERVICIO MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15534
- **PI-2860/2009 RGEPI.5686.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 03-SU-77.0/2008, denominado "ACTUALIZ. RIP, PRINTDRIVE Y FLUJO T.", adjudicado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 26-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09. 15534

- **PI-2861/2009 RGEPI.5687.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-31.2/2008, denominado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2008-2011", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 24-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09. 15534-15535
- **PI-2862/2009 RGEPI.5688.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-45.8/2008, denominado "ELAB. MANUAL PROCED. ACT. COF FSE", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09. 15535
- **PI-2863/2009 RGEPI.5689.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-54.0/2008, denominado "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL SRE", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09. 15535
- **PI-2864/2009 RGEPI.5690.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-CO-19.4/2008, denominado "REFORMAS EN LA RI.ROSA", adjudicado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia el día 11-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09. 15535-15536
- **PI-2865/2009 RGEPI.5691.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-EC-109.5/2008, denominado "TRANSPORTE ESCOLAR RESIDENCIAS IMMF", adjudicado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09. 15536

- **PI-2866/2009 RGEP.5692.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1808.1/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09. 15536
- **PI-2867/2009 RGEP.5693.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2541.6/2008, denominado "P.A. 2/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 10-12-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09. 15536-15537
- **PI-2868/2009 RGEP.5694.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2555.3/2008, denominado "P.A. 5/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-12-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09. 15537
- **PI-2869/2009 RGEP.5695.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3017.4/2008, denominado "EFECTOS Y ACCESORIOS RESIDENCIAS AP", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-04-09. 15537
- **PI-2870/2009 RGEP.5696.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2857.5/2008, denominado "TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15537-15538

- **PI-2871/2009 RGEP.5697.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2852.0/2008, denominado “TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15538
- **PI-2872/2009 RGEP.5698.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2853.1/2008, denominado “TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15538
- **PI-2873/2009 RGEP.5699.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2855.3/2008, denominado “TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15538-15539
- **PI-2874/2009 RGEP.5700.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-AT-9.2/2008, denominado “VIGILANCIA Y SEGURIDAD PT. LEGANÉS”, adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 05-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15539
- **PI-2875/2009 RGEP.5701.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2325.0/2008, denominado “OBRAS CUADRO BAJA TENSIÓN”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15539

- **PI-2876/2009 RGE.5702.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2347.6/2008, denominado “ADECUACIÓN PATINILLO DE INSTALACIÓN”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15539-15540
- **PI-2877/2009 RGE.5703.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 05-AT-23.6/2008, denominado “PRODUCCIÓN CAMPAÑA INFORMACIÓN”, adjudicado por la Consejería de Economía y Hacienda el día 10-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09. 15540
- **PI-2878/2009 RGE.5704.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 12-EC-18.8/2008, denominado “Obras vallado perimetral I.D.S.V.P”, adjudicado por el Instituto Madrileño del Deporte (IMADE) el día 16-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 01-04-09. 15540
- **PI-2879/2009 RGE.5705.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-68.5/2008, denominado “REMODELACIÓN CEIP SOLEDAD SAINZ”, adjudicado por la Consejería de Educación el día 04-11-08, ha sido inscrito en el Registro el día 01-04-09. 15540-15541
- **PI-2880/2009 RGE.5706.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2634.4/2007, denominado “MATERIAL SANITARIO PARA CCV”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 08-10-07, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15541

- **PI-2881/2009 RGEF.5707.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3188.7/2007, denominado “PRODUCTOS DE FARMACIA”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15541
- **PI-2882/2009 RGEF.5708.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4088.8/2007, denominado “Plan de necesidades 2007”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-06-07, ha sido inscrito en el Registro el día 02-06-09. 15541-15542
- **PI-2883/2009 RGEF.5709.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4454.1/2007, denominado “SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS P”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09. 15542
- **PI-2884/2009 RGEF.5710.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4453.0/2007, denominado “SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS F”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09. 15542
- **PI-2885/2009 RGEF.5711.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4455.2/2007, denominado “SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS E”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09. 15542-15543

- **PI-2886/2009 RGEP.5712.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4443.7/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE COVVA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15543
- **PI-2887/2009 RGEP.5713.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4464.3/2007, denominado "MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS BSMITH", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 29-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09. 15543
- **PI-2888/2009 RGEP.5714.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4441.5/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO JUVAZQUEZ", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15543-15544
- **PI-2889/2009 RGEP.5715.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4438.1/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLESENDAL", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15544
- **PI-2890/2009 RGEP.5716.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4430.2/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE AMVA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15544

- **PI-2891/2009 RGEF.5717.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4432.4/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE IZS A", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15544-15545
- **PI-2892/2009 RGEF.5718.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4419.7/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE BECT", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15545
- **PI-2893/2009 RGEF.5719.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4424.4/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE CARI", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09. 15545
- **PI-2894/2009 RGEF.5720.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4414.2/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - TEGOSA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15545-15546
- **PI-2895/2009 RGEF.5721.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4418.6/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - TEXTIL P.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15546

- **PI-2896/2009 RGEP.5722.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4465.4/2007, denominado "MANTENIM. EQUIPOS ELECTROMEDICINA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 27-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09. 15546
- **PI-2897/2009 RGEP.5723.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4397.0/2007, denominado "MANTENIMIENTO RESONANCIA MAGNÉTICA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-04-07, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09. 15546-15547
- **PI-2898/2009 RGEP.5724.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4410.7/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - INDAS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15547
- **PI-2899/2009 RGEP.5725.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4413.1/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - SMITH", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15547
- **PI-2900/2009 RGEP.5726.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4188.5/2006, denominado "PNSPHUPA 8/06", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 04-08-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15547-15548

- **PI-2901/2009 RGEPI.5727.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4467.6/2007, denominado “R. COLONOSCOPIAS Y P. INTER. D. Y TERA.”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-06-07, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09. 15548
- **PI-2902/2009 RGEPI.5728.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4227.4/2006, denominado “PNSP HUPA 15/06 REALIZACIÓN RNM”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 07-07-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15548
- **PI-2903/2009 RGEPI.5729.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4125.8/2006, denominado “P.N.S.P.2/2006 - LOTE ÚNICO”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-02-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15548-15549
- **PI-2904/2009 RGEPI.5730.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4132.7/2006, denominado “PNSP HUPA 3/06”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 31-05-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15549
- **PI-2905/2009 RGEPI.5731.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4501.3/2006, denominado “OTRO MATERIAL DESECHABLE JUVAZQUEZ”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-12-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15549

- **PI-2906/2009 RGEPI.5732.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-9.2/2006, denominado “ADEC. INST. EQUIP. NUEVA SEDE IRIS”, adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 13-10-06, ha sido inscrito en el Registro el día 07-05-09. 15549-15550
- **PI-2907/2009 RGEPI.5733.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2781.8/2006, denominado “GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ESTER”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 13-07-06, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15550
- **PI-2908/2009 RGEPI.5734.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1285.5/2005, denominado “2005-1-41-VÍVERES-MANUEL JAQUETE”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-07-05, ha sido inscrito en el Registro el día 14-05-09. 15550
- **PI-2909/2009 RGEPI.5735.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3621.0/2005, denominado “Suministro de Torres de Laparoscopia”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-11-05, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09. 15550-15551
- **PI-2910/2009 RGEPI.5736.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación administrativa especial número 12-EC-2.6/2009, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 09-01-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “Gestión Teatros Escorial y Canal”, a la empresa CLECE, S.A. (C.I.F.: A80364243) por importe de 17.105.166,43 €. 15551

- **PI-2911/2009 RGEPI.5737.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-77.1/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 25-03-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “GESTIÓN INTEGRAL A.J.S^ªM^ª BUEN AIRE”, a la empresa GASTRONOMÍA LAS MURALLAS, S.L. (C.I.F.: B80343890) por importe de 340.496,12 €. 15551
- **PI-2912/2009 RGEPI.5738.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación administrativa especial número 12-EC-6.1/2009, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 27-02-09, por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “PROGRAMA ENFORMA 2009”, a la empresa GE ESCUELA DE OCIO, S.L. (C.I.F.: B81167132) por importe de 366.142,40 €. 15551-15552
- **PI-2913/2009 RGEPI.5739.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-83.8/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 29-12-08, por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “PRODUCCIÓN PUBLIC. PROMOCIÓN CAM”, a la empresa THINKING FORWARD SPAIN S.L. (C.I.F.: B83029769) por importe de 99.935,16 €. 15552
- **PI-2914/2009 RGEPI.5740.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2598.5/2008, denominado “PNSP.91/08.IBÉRICA DE MANTENIMIENTO”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 14-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09. 15552
- **PI-2915/2009 RGEPI.5741.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3049.3/2008, denominado “Productos farmacéuticos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 03-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09. 15552-15553
- **PI-2916/2009 RGEPI.5742.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3071.1/2008, denominado “Medicamentos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09. 15553

- **PI-2917/2009 RGEPI.5743.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3050.5/2008, denominado “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 17-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09. 15553
- **PI-2918/2009 RGEPI.5744.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3072.2/2008, denominado “Medicamentos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09. 15553-15554
- **PI-2919/2009 RGEPI.5745.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 03-EC-6.3/2008, denominado “Instal. Equipos disuasión violencia”, adjudicado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior el día 18-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09. 15554
- **PI-2920/2009 RGEPI.5746.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3165.6/2008, denominado “Productos Farmacéuticos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09. 15554
- **PI-2921/2009 RGEPI.5747.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3846.0/2004, denominado “SUMINISTRO MAT. CURAS”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-01-04, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09. 15554-15555

- **PI-2922/2009 RGEPI.5748.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1284.4/2005, denominado “2005-1-41-VÍVERES-ESPAL”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-07-05, ha sido inscrito en el Registro el día 14-05-09. 15555
- **PI-2923/2009 RGEPI.5749.** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje que aún siguen en propiedad del IVIMA, localización de las mismas y situación en la que se encuentran. 15555
- **PI-2924/2009 RGEPI.5750.** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje adjudicadas por el IVIMA, el procedimiento de subasta, localización de las mismas y listado de adjudicatarios con domicilio de los mismos. 15555
- **PI-2925/2009 RGEPI.5751.** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje construidas por el IVIMA en la zona de la Ventilla y localización de las mismas. 15555-15556
- **PI-2926/2009 RGEPI.5752.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-40.6/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 24-10-08 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “CREAT. MONT., STAND EXPOTURAL 2008”, a la empresa AZETA CONGRESOS, S.L. (C.I.F.: B82255266) por importe de 61.500,00 €. 15556
- **PI-2927/2009 RGEPI.5753.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-78.2/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 27-02-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “GESTIÓN CENTRO 14/30 ESPACIO JOVEN”, a la empresa GE ESCUELA DE OCIO, S.L. (C.I.F.: B81167132) por importe de 44.285,40 €. 15556
- **PI-2928/2009 RGEPI.5754.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-132.0/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 31-03-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “COTEJO Y SIGNATURACIÓN 10.750 M/L”, a la empresa ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L. (C.I.F.: B82832049) por importe de 936.383,00 €. 15556-15557

- **PI-2929/2009 RGEP.5755.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3064.2/2008, denominado "Kit semillas lodo 125", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 15-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09. 15557
- **PI-2930/2009 RGEP.5756.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3057.3/2008, denominado "Productos farmacéuticos", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 16-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09. 15557
- **PI-2931/2009 RGEP.5757.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3073.3/2008, denominado "Productos Farmacéuticos", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 29-04-09. 15557-15558
-

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY****— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 6/2009 RGEP.5302 —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP.5792/2009), en relación al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
IZQUIERDA UNIDA, PRESENTADAS AL
ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY
6/2009 RGEP.5302, DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE LA CÁMARA POR LA QUE SE
REGULA LA FIGURA DEL DIPUTADO NO
ADSCRITO**

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Sustituir las palabras "Artículo Único" por "Artículo Uno".

ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Añadir un nuevo artículo llamado "Artículo Dos".

Modificación del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Se añade en el Artículo 75 dos nuevos puntos a continuación del punto 2 pasando los puntos existentes a sus siguientes correlativos con los siguientes textos:

"2.- Las Comisiones de Investigación contarán con una Mesa según las previsiones contenidas en el artículo 65.1 del presente Reglamento.

3.- La elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones de Investigación se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del presente Reglamento a excepción de su Presidente.

El Presidente será elegido de entre los miembros de la misma que pertenezcan a Grupos Parlamentarios que no formen parte o apoyen mediante pactos de Legislatura al Gobierno regional."

ENMIENDA NÚM. 3

De Adición.

Añadir un nuevo artículo llamado "Artículo Tres".

Modificación del artículo 101 del Reglamento de la Asamblea.

Se sustituye en el artículo 101, punto 1, la palabra "junio" por "julio", y en el punto 3, se añade entre las palabras "...lugar..." y "...en día hábil,..." la siguiente frase:

"en doble sesión de mañana y tarde".

ENMIENDA NÚM. 4

De Adición.

Añadir un nuevo artículo llamado "Artículo Cuatro".

Modificación del artículo 194 del Reglamento de la Asamblea.

Añadir en el artículo 194, punto 1, un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"Con carácter excepcional y justificación de la misma, la Mesa podrá autorizar la sustitución de las preguntas de respuesta oral en Pleno, previstas en el orden del día, hasta 48 horas antes del comienzo del Pleno por motivos de urgencia, gravedad, trascendencia o circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario de algún hecho o actuación en el que tuviera competencias el Consejo de Gobierno."

ENMIENDA NÚM. 5

De Adición.

Añadir un nuevo artículo llamado "Artículo Cinco".

Añadir un nuevo artículo englobado dentro del TÍTULO XIII (DE LAS COMPARECENCIAS) anterior al artículo 208, pasando los artículos existentes a sus siguientes correlativos, con el siguiente texto:

"1.- Procederá la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante la Asamblea regional cuando el objeto de la misma sea el de informar sobre los asuntos que, en el ámbito estrictamente político, guarden conexión directa con actuaciones personales suyas o con el ejercicio de las competencias de su exclusiva atribución, de conformidad con la legislación vigente.

2.- La comparecencia se sustanciará, en todo caso, ante el Pleno de la Cámara y podrá tener lugar:

a) A petición del propio Presidente del Consejo de Gobierno.

b) Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, a iniciativa, cuando menos, de un grupo parlamentario o de la quinta parte de los Diputados.

3.- En cualquiera de los dos supuestos previstos en el apartado anterior, la comparecencia se deberá celebrar, previa la admisión a trámite de la correspondiente solicitud, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la entrada de la misma en el registro de documentos de la Cámara, en la fecha que señale la Junta de Portavoces.

No obstante, cuando la petición lo sea por iniciativa parlamentaria, el Presidente del Consejo de Gobierno podrá recabar, motivadamente, el aplazamiento de la comparecencia, por tiempo no superior a quince días hábiles.

4.- El acto de la comparecencia comprenderá las fases previstas en el Reglamento para las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno."

ENMIENDA NÚM. 6

De Supresión.

Suprimir todo el apartado de la Disposición Transitoria.

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 6/2009 RGEP.5302 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP.5793/2009), en relación al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la

Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE
LA PROPOSICIÓN DE LEY 6/2009 RGEF.5302,
DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA
CÁMARA POR LA QUE SE REGULA LA FIGURA
DEL DIPUTADO NO ADSCRITO**

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Se modifica la redacción del Artículo Único:

Modificación del artículo 43 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Se modifica el artículo 43 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 43.-

1.- Los Diputados dejarán de pertenecer al Grupo Parlamentario de origen por las siguientes causas:

a) Por voluntad del Diputado manifestada expresamente ante la Mesa.

b) Por decisión del Grupo Parlamentario, notificada expresamente a la Mesa por el Portavoz del Grupo Parlamentario correspondiente.

c) Por la causa prevista en el artículo 44.1 del presente Reglamento.

d) Por las causas de pérdida de la plena condición de Diputado previstas en el artículo 14.1 de este Reglamento.

2.- Los Diputados que, por alguna de las causas establecidas en las letras a) y b) del apartado anterior, dejen de pertenecer a su Grupo Parlamentario de origen tendrán la consideración de Diputados no adscritos durante el tiempo que reste de Legislatura, previa declaración formal por la Mesa de la Asamblea. Los Diputados no adscritos gozarán únicamente de los derechos individualmente reconocidos reglamentariamente a los Diputados.

3.- La adquisición de la condición de Diputado no adscrito producirá la pérdida del puesto que el Diputado pudiera ocupar, en representación de su grupo parlamentario, en cualquier órgano de la Asamblea de Madrid, así como el cese automático de los cargos electivos que tuviera en los mismos.

4.- La Mesa, oída la Junta de Portavoces, decidirá el procedimiento para la intervención en el Pleno y en las Comisiones de los Diputados no adscritos, así como sobre su pertenencia a estas, respetando en todo caso lo previsto en el artículo 17 del presente Reglamento. Corresponde asimismo a la Mesa, oída la Junta de Portavoces, resolver cuantas cuestiones pudieran plantearse en relación con la situación y posibilidades de actuación de los Diputados no adscritos.

ENMIENDA NÚM. 2

De Modificación.

Se modifica la redacción de la Disposición Transitoria que quedará redactada en los siguientes términos:

Disposición Transitoria.

La tramitación de cualquier asunto pendiente ante la Asamblea de Madrid cuyos procedimientos y efectos no se hayan consumado a la entrada en vigor de la presente reforma del Reglamento de la Asamblea, se ajustará a lo dispuesto en la misma.

— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 6/2009 RGEP.5302 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.5797/2009), en relación al articulado de la Proposición de Ley 6/2009 RGEP.5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY 6/2009 RGEP.5302, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA POR LA QUE SE REGULA LA FIGURA DEL DIPUTADO NO ADSCRITO

ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación del artículo único que quedaría redactado así:

Artículo Único.-

Modificación de los artículos 20 y 43 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Se añade el siguiente párrafo al artículo 20.1: " Los Diputados no adscritos, a los que se refiere el artículo 43 del presente Reglamento, no tendrán derecho a las percepciones derivadas de la dedicación exclusiva."

Se modifica el artículo 43 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 43.-

1.- Tendrán la consideración de Diputados no adscritos:

a) Aquellos que conforme lo establecido en los artículos precedentes no se integren en el Grupo Parlamentario correspondiente a la formación política en cuya candidatura hubieran concurrido a las elecciones.

b) Aquellos que abandonen voluntariamente el grupo parlamentario al que pertenezcan.

c) Asimismo los Diputados que por causas extraordinarias sean expulsados del grupo parlamentario al que pertenezcan. A estos efectos, el grupo parlamentario correspondiente deberá acreditar ante la Mesa que la decisión de expulsión fue acordada por, al menos, la mayoría absoluta de los miembros del mismo. Dicha condición sólo la perderán si se reincorporan a su grupo parlamentario de origen, previo acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de éste.

2.- El Diputado no adscrito mantendrá dicha condición durante toda la Legislatura, salvo en el caso a que se refiere el apartado anterior.

3.- Los Diputados no adscritos tendrán los derechos que el presente Reglamento reconoce a los Diputados individualmente, sin perjuicio de las especificidades que en éste se determinan. Cada Diputado no adscrito tiene derecho a formar parte de una Comisión. La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces determinará en cada caso la Comisión a la que se incorpora.

4.- Los Diputados no adscritos que no asistieran a las sesiones del Pleno o a las Comisiones total o parcialmente, sin que exista justificación, perderán su derecho a percibir, proporcionalmente, las asignaciones previstas para ellos en el artículo 20.1 del Reglamento.

5.- La representación en el seno de las Comisiones de las que formen parte los Diputados no adscritos será proporcional a la representación de los Grupos políticos en la Cámara.

6.- La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, decidirá el procedimiento para la intervención en el Pleno y en las Comisiones de los Diputados no adscritos. En todo caso, los tiempos de intervención serán proporcionales a su importancia numérica y reducirán también de forma proporcional los tiempos asignados en dichos órganos al Grupo Parlamentario mayoritario.

ENMIENDA NÚM. 2

De Supresión

Se suprime la Disposición Transitoria.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-60/2009 RGEF.5623

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un estudio sobre la sostenibilidad y equidad del tratamiento renal sustitutivo, en colaboración con las sociedades sanitarias, profesionales relacionados con la materia y asociaciones de pacientes. El plazo máximo de elaboración del estudio será de seis meses. Una vez elaborado el estudio, se hará público y se tomarán las medidas que correspondan para hacerlo efectivo si así se considera por parte de la autoridad sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año en torno a 6.000 nuevos pacientes ven progresar, en toda España, su insuficiencia renal.

La enfermedad renal crónica avanzada conduce a miles de ciudadanos a recibir uno de los tres tipos de tratamiento sustitutivo de la función renal:

- Transplante renal:

Cada año se realizan alrededor de 2.200 trasplantes renales y, en estos momentos, hay algo más de 4.000 pacientes en lista de espera. Por motivos clínicos, menos del 20 por ciento de los pacientes que están en diálisis pueden acceder a un riñón, consecuentemente el 80 por ciento restante tendrá que depender de la diálisis para sobrevivir, y ese 20 por ciento necesita diálisis en el tiempo de espera a ser trasplantados.

- Hemodiálisis:

El objetivo de esta modalidad es depurar la sangre empleando una máquina que la extrae, la filtra y la devuelve al paciente. El paciente ha de desplazarse hasta el hospital o centro especializado tres veces por semana como mínimo, y el tratamiento suele prolongarse durante, al menos, cuatro horas.

Sin embargo, es el tratamiento mayoritariamente utilizado por este tipo de enfermos.

- Diálisis peritoneal:

El objetivo de esta modalidad es el mismo que en la anterior, sólo que en este caso la realización es domiciliaria. La eliminación de las sustancias tóxicas se realiza a través de la membrana peritoneal del paciente, y se puede realizar de forma manual o de manera automatizada, durante la noche, mientras se duerme. El paciente, en este caso, sólo deberá acudir al hospital para revisión cada uno o dos meses.

Sin embargo, pese a estas aparentes ventajas tan solo un escaso porcentaje de pacientes se dializa en su hogar.

Cabe preguntarse ¿por qué siendo la diálisis peritoneal un tratamiento que, según expertos en la

materia, ofrece igual supervivencia que la hemodiálisis, la misma calidad, muy pocas contradicciones y además permite al paciente tener una vida más activa, existe tanta desigualdad?

Para muchos profesionales el diseño y estructuras sanitarias actuales favorecen la opción de la hemodiálisis, de manera habitual se dotan a los nuevos centros hospitalarios públicos de máquinas y personal para realizar esta función, y a la vez se abren muchos centros concertados para este fin.

Teniendo en cuenta que uno de los factores que se ponen de manifiesto, en cualquier debate sobre sanidad, es la rentabilidad económica, se debería tener en cuenta que un profesional de enfermería puede tratar entre 20-25 pacientes en diálisis peritoneal domiciliaria frente a los 4-5 en hemodiálisis hospitalaria.

Por otro lado, según un estudio realizado por una consultoría médica, el coste anual por paciente tratado por hemodiálisis está cercano a los 50.000€. Según este mismo estudio se podrían ahorrar hasta 500 millones de euros si aumentara la prevalencia del tratamiento por diálisis peritoneal, en una proyección a 15 años.

Al mismo tiempo hay literatura científica que pone de manifiesto que "si los pacientes reciben información adecuada y suficiente, entre un 30 y 50 por ciento eligen ser tratados en su domicilio. Igualmente existe una encuesta realizada en 2007 donde la mayoría de los profesionales de Nefrología "consideran que el mejor tratamiento de inicio para un paciente tipo es la diálisis peritoneal en domicilio".

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

Elaborar un Estudio sobre la sostenibilidad y equidad del tratamiento renal sustitutivo, en colaboración con las sociedades sanitarias, profesionales relacionados con la materia y asociaciones de pacientes. El plazo máximo de elaboración del estudio será de seis meses. Una vez elaborado el Estudio, se hará público y se tomarán las medidas que correspondan para hacerlo efectivo si así se considera por parte de la autoridad sanitaria.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.5 COMPARENCIAS****5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-673/2009 RGEF.5620 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la

comparencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre situación de la Formación Profesional y los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid en el presente curso escolar 2009-2010. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-674/2009 RGEF.5621 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con

los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-669/2009 RGEF.5609 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre relación de contratos menores realizados por el Gobierno regional en esta Legislatura. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-675/2009 RGEF.5627 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre situación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid tras la reforma de las enseñanzas contemplada en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-676/2009 RGEF.5629 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión

Madrid, sobre disposición del Ente Público Radio Televisión Madrid de ejecutar la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Pozuelo de Alarcón, de 22-09-09. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-677/2009 RGEF.5630 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Cultura ante la Comisión de Juventud, sobre Juvenalia 2009. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-678/2009 RGEF.5766 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Gerente del IMADE ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre decisión que ha tomado el Gobierno regional de enajenar por subasta la totalidad de las acciones que tiene el IMADE en la Empresa Pública Centro de Transportes de Coslada, S.A. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, entendiendo que el procedimiento pertinente no es el propuesto artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, sino el del artículo 221 del citado Reglamento, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-679/2009 RGEF.5771 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre cómo se va a poner en marcha el programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a

trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-680/2009 RGEF.5773** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alicia Delibes, Viceconsejera de Educación, ante la Comisión de Educación, sobre recursos educativos para los alumnos TGD (trastorno generalizado del desarrollo) en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-681/2009 RGEF.5775** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Cultura

ante la Comisión de Juventud, sobre situación del Centro Joven de Salud de Rivas. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-377/2009 RGEF.5769** ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional finalizar las obras de construcción

de una escuela infantil en Algete, actualmente paralizadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-378/2009 RGEF.5778

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la señora Presidenta de los Presupuestos del 2010 presentado por el Gobierno regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-379/2009 RGEF.5780

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reforzar la cooperación institucional entre administraciones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-380/2009 RGEF.5781

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de la encuesta de población activa del tercer trimestre del 2009 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-381/2009 RGEF.5782** ————

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el posible cierre de la factoría que la compañía Electrolux tiene ubicada en el municipio de Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-382/2009 RGEF.5783** ————

Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para frenar la importante pérdida de empleo industrial que se está produciendo en el Corredor del Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-383/2009 RGEF.5784** ————

Del Diputado Sr. Blanco Hortet, del GPS, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno regional sobre la Orden 1482.1/2009, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres o padres sin recursos y al mantenimiento de una red de apoyo durante el 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-384/2009 RGEF.5786** ————

Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-385/2009 RGEF.5787** ————

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno, sobre incidencia que tiene el sector cultural en la economía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-386/2009 RGEF.5788** ————

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos de los convenios firmados, el pasado 23 de octubre de 2009, entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y diversos Ayuntamientos para la colaboración en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-387/2009 RGEF.5789** ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de los datos de turismo internacional en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-388/2009 RGEF.5790** ————

Del Diputado Sr. Núñez Morgades, del GPP, al Gobierno, sobre medidas inmediatas que adoptaron las autoridades educativas al tener conocimiento de los hechos acaecidos en la ruta escolar del Instituto de Villalvilla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-389/2009 RGEF.5791 ————

De la Diputada Sra. Escudero Díaz-Tejero, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que impulsa la Comunidad de Madrid para la aplicación de los tratamientos que resultan de la investigación médica en el ámbito de la oncología.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-315/2009 RGEF.5624 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre razones que motivan la importante reducción en la subvención anual concedida a la FAPA Giner de los Ríos en la convocatoria 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-316/2009 RGEF.5628 ————

Del Diputado Sr. Pérez Ráez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Inmigración y Cooperación, sobre actuaciones permanentes que desarrolla la Consejería de Inmigración en el CEPIS Hispano Americano, sito en la calle Esteban Terrabas, 15 de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Inmigración y Cooperación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-317/2009 RGEF.5767 ————

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre criterio que aplica la Comunidad de

Madrid en aquellos casos en que el fallecimiento de la persona dependiente se produce con posterioridad al reconocimiento en su Plan Individual de Atención de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, sin que se hubiera empezado a recibir la prestación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-318/2009 RGEP.5772

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, se pregunta cómo se va a proceder a la ampliación del CEIP Los Ángeles de Pozuelo de Alarcón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOC-319/2009 RGEP.5774

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional con respecto al Centro Joven de Salud de Rivas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2798/2009 RGEP.5610

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior desde el 1 de enero de 2004 hasta la fecha con especificación, en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2799/2009 RGEP.5611 ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Justicia e Interior desde el 21 de noviembre de 2003 hasta el 20 de junio de 2007, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2800/2009 RGEP.5612 ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas desde el 20 de junio de 2007 hasta el 3 de julio de 2008, con especificación

en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2801/2009 RGEP.5613 ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia desde el 21 de noviembre de 2003 hasta el 20 de junio de 2007, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2802/2009 RGEP.5614 ————

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores

firmados por la Consejería de Presidencia e Interior desde el 20 de junio de 2007 hasta el 3 de julio de 2008, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2803/2009 RGEF.5615

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno, sobre relación de contratos menores firmados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior desde el 3 de julio de 2008 hasta la fecha, con especificación en cada uno de ellos de los datos que se relacionan en Anexo I.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2804/2009 RGEF.5625

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre número y nombre de los programas solicitados y concedidos, según las órdenes dictadas por la Consejería de Empleo y Mujer por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, a todos los municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid desde el año 2004. (Desglosado por convocatorias, cuantía otorgada, número de trabajadores contratados, duración del programa y situación del mismo).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2805/2009 RGEF.5631

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia de los expedientes de los programas de cooperación al desarrollo adjudicados a la ONG Pies Descalzos, durante los años 2003 a 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2806/2009 RGEP.5632** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente de concesión del programa de cooperación al desarrollo adjudicado a la ONG Asociación Sociocultural por Colombia e Iberoamérica (ACULCO), en el año 2007, para Colombia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2807/2009 RGEP.5633** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre evaluación continua que está realizando la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en cumplimiento de los objetivos del Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2808/2009 RGEP.5634** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que ha realizado la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para “facilitar la participación y coordinación entre Entidades de Acción Voluntaria”, como se establece en los objetivos del Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2809/2009 RGEP.5635** ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre conclusiones de las reuniones mantenidas por D. Gabriel Fernández, Viceconsejero de Inmigración y Cooperación, con distintas instituciones colombianas, en su reciente viaje en el mes de octubre de 2009, a Colombia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2810/2009 RGEF.5636 ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del informe del viaje realizado por el Viceconsejero de Inmigración y Cooperación, D. Gabriel Fernández, en el mes de octubre de 2009, a Colombia donde visitó 22 programas de cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2811/2009 RGEF.5637 ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de las becas para la realización del Master Marca en Comunicación y Periodismo Deportivo presidido por la

Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-2812/2009 RGEF.5638 ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de apertura del nuevo año académico de la Universidad para Mayores presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2813/2009 RGEF.5639** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios Personalidad Millesime presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 21 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2814/2009 RGEF.5640** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de entrega de los Premios de Cultura 2008 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 20 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2815/2009 RGEF.5641** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de inauguración de la IV edición de la feria Madrid Golf-Valle Romano en la Feria de Madrid IFEMA presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 23 de octubre de 2009, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2816/2009 RGEF.5642** ————

Del Diputado Sr. García Pontes, del GPS, al Gobierno, sobre expediente íntegro de contratación número 17-CO-00012.1/2007, relativo a las "Obras de acondicionamiento del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Renasco".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2817/2009 RGEF.5643

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3710.3/2004, denominado "PROCEDIMIENTO NEGOCIADO QUIRÚRGICO", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-06-04, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2818/2009 RGEF.5644

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-SU-166.4/2002, denominado "MARCAPASOS/ELECTRODOS-INS.CARD.2003", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-12-02, ha sido inscrito en el Registro el día 13-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2819/2009 RGEF.5645

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1823.0/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2821/2009 RGEP.5647** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2005.5/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2822/2009 RGEP.5648** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2558.6/2008, denominado "PNSP.2008-8-35. SERVICIOS HOSPITALAR", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 25-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2823/2009 RGEP.5649** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3044.7/2008, denominado "ADQUISICIÓN PRODUCTOS FARMACEÚTICOS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2824/2009 RGEP.5650

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2549.5/2008, denominado "PNSP.2008-8-35. ENDOSCOPIA, S.A.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 29-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2825/2009 RGEP.5651

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2559.7/2008, denominado "PNSP.2008-8-38. MILTENYI BIOTEC, S.L.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2826/2009 RGEP.5652

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-59.1/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado "ESTUDIO ADECUACIÓN SEÑAL.TURÍSTICA", a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122) por importe de 49.920,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2827/2009 RGEP.5653

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del

GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-57.8/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado "ESTUDIO CAPACIDAD RED C^{AS} DE C.M.", a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122) por importe de 49.900,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2828/2009 RGEP.5654

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Servicios número 06-AT-60.3/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado, el día 15-12-08 por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, denominado "PLAN GESTIÓN FIRMES ZONA OESTE C.M.", a la empresa PROINTEC, S.A. (C.I.F.: A28246122) por importe de 49.850,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2829/2009 RGEP.5655

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de Obras número 473/2007, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado "CONSTRUCC.2º ANILLO DISTRIB. AGUA POT.", a la empresa JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. (C.I.F.: A06009104) por importe de 30.430.931,03 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2830/2009 RGEP.5656

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007-KEMIRA I., adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto, el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado "SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R", a la empresa KEMIRA IBÉRICA, S.A. (C.I.F.: A08807596) por importe de 5.745.960,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2831/2009 RGEPI.5657

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de obras número 354/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto, el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado "CONSTRUCC. COLECTORES ARROYO QUIÑONE", a la U.T.E. VELASCO OBRAS Y SERV. S.A. INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A, UTE. (C.I.F.: U85592178) por importe de 4.621.047,62 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2832/2009 RGEPI.5658

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de obras número 122/2008, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 30-07-08 por el Canal de Isabel II, denominado "CONSTRUCC. COLECTORES ARROYO QUIÑONE", a la empresa CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (C.I.F.: A28864999) por importe de 4.347.245,62 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2833/2009 RGEPI.5659

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 261/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 14-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado "ASIST. TEC. DESARROLLO OBRAS EDAR", a la empresa TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (C.I.F.: A28092583) por importe de 721.404,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2834/2009 RGEP.5660** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 348/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 19-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado "ASIST. TEC. OBRAS EDAR VELILLA SAN ANTONIO", a la U.T.E. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L. (ATJ)-CERTUM, S.A. (C.I.F.: U85618874) por importe de 408.992,80 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2835/2009 RGEP.5661** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 630/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 26-11-08 por el Canal de Isabel II, denominado "GEST. INDIRECT. DEPURADORA AGUAS RESIDUALES", a la sociedad EDAR ARROYO

CULEBRO (C.I.F.: G83719658) por importe de 2.234.887,46 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2836/2009 RGEP.5662** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 584/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 29-10-08 por el Canal de Isabel II, denominado "EXPLOTACIÓN EDAR DE LA REGUERA", a la UTE SACYR, S.A.U.- SADYT (C.I.F.: G84398205) por importe de 1.711.806,71 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2837/2009 RGEP.5663

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 443/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 30-07-08 por el Canal de Isabel II, denominado "EXPLOTACIÓN EDAR TORREJÓN ARDOZ", a la UTE SACYR, S.A. PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (C.I.F.: G84200864) por importe de 1.438.140,94 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2838/2009 RGEP.5664

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007-ACIDEKA, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado "SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R.", a la empresa ACIDEKA, S.A. (C.I.F.: A48093926) por importe de 1.354.705,20 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2839/2009 RGEP.5665

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de suministros número 640/2007, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado "SUMINISTRO CLORURO FÉRRICO DEP. AG.R.", a la empresa COAGULANTES DEL CINCA, S.L. (C.I.F.: B22221394) por importe de 1.266.151,60 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2840/2009 RGEP.5666

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 454/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 30-10-08 por el Canal de Isabel II, denominado "AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CANAL", a la

empresa KPMG AUDITORES, S.L. (C.I.F.: B78510153) por importe de 1.236.560,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2841/2009 RGEP.5667

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 6/2008-TÉC. REUNIDAS, adjudicado mediante concurso por procedimiento abierto el día 04-06-08 por el Canal de Isabel II, denominado "EDAR DE VALENOSO (BOADILLA DEL MONTE)", a la empresa TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (C.I.F.: A28092583) por importe de 261.464,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2842/2009 RGEP.5668

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3083.5/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO MENARINI", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2843/2009 RGEP.5669

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3082.4/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO ROCHE", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2844/2009 RGEPI.5670** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3081.3/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO BAYER", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2845/2009 RGEPI.5671** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3078.8/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO ABBOTT", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2846/2009 RGEPI.5672** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3079.0/2008, denominado "SUMINISTRO TIRAS TAO JOHNSON", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 28-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2847/2009 RGEPI.5673

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-15.3/2008, denominado "PROMOCIÓN COMUNITARIA DEL IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 14-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2848/2009 RGEPI.5674

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-14.2/2008, denominado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDE IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 10-01-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2849/2009 RGEPI.5675

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-13.1/2008, denominado "SERVICIO LIMPIEZA SEDE IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 10-01-08, ha sido inscrito en el Registro el día 27-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2850/2009 RGEP.5676

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2860.0/2008, denominado "RESERVORIOS VENOSOS SUBCUTÁNEOS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 08-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 23-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2851/2009 RGEP.5677

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2424.2/2008, denominado "SUMIN. DIS. INS. RED CABLEA. ES TELEFO", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 06-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 22-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2852/2009 RGEP.5678

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-50.4/2008, denominado "MEJORA COND. ACCES E.O.I. SAN BLAS", adjudicado por la Consejería de Educación el día 06-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 22-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2853/2009 RGEPI.5679

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-42.4/2008, denominado "IES JUAN MAIRENA LEGANÉS RED C. INC.", adjudicado por la Consejería de Educación el día 31-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 21-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2854/2009 RGEPI.5680

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 05-AT-25.8/2008, denominado "COMPRA Y PRODUCCIÓN MEDIO EXTERIOR", adjudicado por la Consejería de Economía y Hacienda el día 23-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2855/2009 RGEPI.5681

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3042.5/2008, denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2856/2009 RGEF.5682

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3048.2/2008, denominado "Limpieza de los centros del área 11", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2857/2009 RGEF.5683

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2041.0/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2858/2009 RGEF.5684

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2023.7/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2859/2009 RGEPI.5685

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3036.7/2008, denominado "SERVICIO MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2860/2009 RGEPI.5686

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 03-SU-77.0/2008, denominado "ACTUALIZ. RIP, PRINTDRIVE Y FLUJO T.", adjudicado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 26-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 20-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2861/2009 RGEPI.5687

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-31.2/2008, denominado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2008-2011", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 24-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2862/2009 RGEP.5688

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-45.8/2008, denominado "ELAB. MANUAL PROCED. ACT. COF FSE", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2863/2009 RGEP.5689

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 18-AT-54.0/2008, denominado "SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL SRE", adjudicado por el Servicio Regional de Empleo el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 17-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2864/2009 RGEP.5690

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-CO-19.4/2008, denominado "REFORMAS EN LA RI.ROSA", adjudicado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia el día 11-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2865/2009 RGEF.5691

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-EC-109.5/2008, denominado "TRANSPORTE ESCOLAR RESIDENCIAS IMMF", adjudicado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia el día 14-10-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2866/2009 RGEF.5692

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1808.1/2008, denominado "E.N.S.P. 10/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2867/2009 RGEF.5693

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2541.6/2008, denominado "P.A. 2/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 10-12-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2868/2009 RGEP.5694

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2555.3/2008, denominado "P.A. 5/2008-AP4", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-12-08, ha sido inscrito en el Registro el día 14-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2869/2009 RGEP.5695

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3017.4/2008, denominado "EFECTOS Y ACCESORIOS RESIDENCIAS AP", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2870/2009 RGEP.5696

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2857.5/2008, denominado "TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2871/2009 RGEPI.5697

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2852.0/2008, denominado "TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2872/2009 RGEPI.5698

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2853.1/2008, denominado "TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2873/2009 RGEPI.5699

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2855.3/2008, denominado "TIRAS REACTIVAS DE DETERMINACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 22-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2874/2009 RGEPI.5700

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 08-AT-9.2/2008, denominado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PT. LEGANÉS", adjudicado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales el día 05-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2875/2009 RGEPI.5701

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2325.0/2008, denominado "OBRAS CUADRO BAJA TENSION", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2876/2009 RGEPI.5702

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2347.6/2008, denominado "ADECUACIÓN PATINILLO DE INSTALACIÓN", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2877/2009 RGEPI.5703

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 05-AT-23.6/2008, denominado "PRODUCCIÓN CAMPAÑA INFORMACIÓN", adjudicado por la Consejería de Economía y Hacienda el día 10-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 07-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2878/2009 RGEPI.5704

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 12-EC-18.8/2008, denominado "Obras vallado perimetral I.D.S.V.P", adjudicado por el Instituto Madrileño del Deporte (IMADE) el día 16-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 01-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2879/2009 RGEPI.5705

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 09-CO-68.5/2008, denominado "REMODELACIÓN CEIP SOLEDAD SAINZ", adjudicado por la Consejería de Educación el día 04-11-08, ha sido inscrito en el Registro el día 01-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2880/2009 RGEPI.5706

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2634.4/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO PARA CCV", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 08-10-07, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2881/2009 RGEPI.5707

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3188.7/2007, denominado "PRODUCTOS DE FARMACIA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2882/2009 RGEPI.5708

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4088.8/2007, denominado "Plan de necesidades 2007", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-06-07, ha sido inscrito en el Registro el día 02-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2883/2009 RGEF.5709

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4454.1/2007, denominado "SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS P", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2884/2009 RGEF.5710

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4453.0/2007, denominado "SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS F", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2885/2009 RGEF.5711

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4455.2/2007, denominado "SUMINISTRO DE MODELAJE, HISTORIAS E", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 05-12-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2886/2009 RGEP.5712

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4443.7/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE COVVA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2887/2009 RGEP.5713

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4464.3/2007, denominado "MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS BSMITH", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 29-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 29-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2888/2009 RGEP.5714

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4441.5/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO JUVAZQUEZ", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2889/2009 RGEP.5715

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4438.1/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLES", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2890/2009 RGEP.5716

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4430.2/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE AMVA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2891/2009 RGEP.5717

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4432.4/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE IZS A", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2892/2009 RGEP.5718

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4419.7/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE BECT", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2893/2009 RGEP.5719

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4424.4/2007, denominado "MATERIAL SANITARIO DESECHABLE CARI", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 28-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2894/2009 RGEP.5720

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4414.2/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - TEGOSA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2895/2009 RGEP.5721

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4418.6/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - TEXTIL P.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2896/2009 RGEP.5722

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4465.4/2007, denominado "MANTENIM. EQUIPOS ELECTROMEDICINA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 27-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2897/2009 RGEP.5723

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4397.0/2007, denominado "MANTENIMIENTO RESONANCIA MAGNÉTICA", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 26-04-07, ha sido inscrito en el Registro el día 12-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2898/2009 RGEP.5724

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4410.7/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - INDAS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2899/2009 RGEP.5725

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4413.1/2007, denominado "MATERIAL CURAS Y SUTURAS - SMITH", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-11-07, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2900/2009 RGEP.5726

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4188.5/2006, denominado "PNSPHUPA 8/06", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 04-08-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2901/2009 RGEPI.5727

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4467.6/2007, denominado "R. COLONOSCOPIAS Y P. INTER. D. Y TERA.", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 12-06-07, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2902/2009 RGEPI.5728

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4227.4/2006, denominado "PNSP HUPA 15/06 REALIZACIÓN RNM", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 07-07-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2903/2009 RGEPI.5729

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4125.8/2006, denominado "P.N.S.P.2/2006 - LOTE ÚNICO", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 24-02-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2904/2009 RGEPI.5730

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4132.7/2006, denominado "PNSP HUPA 3/06", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 31-05-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2905/2009 RGEPI.5731

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-4501.3/2006, denominado "OTRO MATERIAL DESECHABLE JUVAZQUEZ", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 19-12-06, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2906/2009 RGEPI.5732

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 10-EC-9.2/2006, denominado "ADEC. INST. EQUIP. NUEVA SEDE IRIS", adjudicado por el Instituto de Realojamiento e Integración Social el día 13-10-06, ha sido inscrito en el Registro el día 07-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2907/2009 RGEPI.5733

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2781.8/2006, denominado "GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ESTER", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 13-07-06, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2908/2009 RGEPI.5734

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1285.5/2005, denominado "2005-1-41-VÍVERES-MANUEL JAQUETE", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-07-05, ha sido inscrito en el Registro el día 14-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2909/2009 RGEPI.5735

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3621.0/2005, denominado "Suministro de Torres de Laparoscopia", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-11-05, ha sido inscrito en el Registro el día 27-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2910/2009 RGEPI.5736

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación administrativa especial número 12-EC-2.6/2009, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 09-01-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "Gestión Teatros Escorial y Canal", a la empresa CLECE, S.A. (C.I.F.: A80364243) por importe de 17.105.166,43 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2911/2009 RGEPI.5737

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-77.1/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 25-03-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "GESTIÓN INTEGRAL A.J.S^ªM^ª BUEN AIRE", a la empresa GASTRONOMÍA LAS MURALLAS, S.L. (C.I.F.: B80343890) por importe de 340.496,12 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2912/2009 RGEPI.5738

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación administrativa especial número 12-EC-6.1/2009, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 27-02-09, por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "PROGRAMA ENFORMA 2009", a la empresa GE ESCUELA DE OCIO, S.L. (C.I.F.: B81167132) por importe de 366.142,40 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2913/2009 RGEP.5739** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-83.8/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 29-12-08, por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado “PRODUCCIÓN PUBLIC. PROMOCIÓN CAM”, a la empresa THINKING FORWARD SPAIN S.L. (C.I.F.: B83029769) por importe de 99.935,16 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2914/2009 RGEP.5740** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo;

respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-2598.5/2008, denominado “PNSP.91/08.IBÉRICA DE MANTENIMIENTO”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 14-08-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2915/2009 RGEP.5741** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3049.3/2008, denominado “Productos farmacéuticos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 03-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 08-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2916/2009 RGEP.5742** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3071.1/2008, denominado “Medicamentos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2917/2009 RGEP.5743** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala

expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3050.5/2008, denominado “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 17-06-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2918/2009 RGEP.5744** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3072.2/2008, denominado “Medicamentos”, adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 20-05-08, ha sido inscrito en el Registro el día 06-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2919/2009 RGEP.5745** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 03-EC-6.3/2008, denominado "Instal. Equipos disuasión violencia", adjudicado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior el día 18-09-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2920/2009 RGEP.5746** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de

Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3165.6/2008, denominado "Productos Farmacéuticos", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 01-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2921/2009 RGEP.5747** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3846.0/2004, denominado "SUMINISTRO MAT. CURAS", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 09-01-04, ha sido inscrito en el Registro el día 08-06-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada

el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2922/2009 RGEF.5748** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente que contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-1284.4/2005, denominado "2005-1-41-VÍVERES-ESPAL", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 21-07-05, ha sido inscrito en el Registro el día 14-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2923/2009 RGEF.5749** ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje

que aún siguen en propiedad del IVIMA, localización de las mismas y situación en la que se encuentran.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2924/2009 RGEF.5750** ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje adjudicadas por el IVIMA, el procedimiento de subasta, localización de las mismas y listado de adjudicatarios con domicilio de los mismos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2925/2009 RGEF.5751** ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas de garaje

construidas por el IVIMA en la zona de la Ventilla y localización de las mismas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2926/2009 RGEF.5752

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-40.6/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 24-10-08 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "CREAT. MONT., STAND EXPOTURAL 2008", a la empresa AZETA CONGRESOS, S.L. (C.I.F.: B82255266) por importe de 61.500,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2927/2009 RGEF.5753

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-78.2/2008, adjudicado mediante procedimiento negociado el día 27-02-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "GESTIÓN CENTRO 14/30 ESPACIO JOVEN", a la empresa GE ESCUELA DE OCIO, S.L. (C.I.F.: B81167132) por importe de 44.285,40 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PI-2928/2009 RGEF.5754

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre copia íntegra de todos los documentos que conforman el expediente de contratación de servicios número 12-AT-132.0/2008, adjudicado mediante procedimiento abierto el día 31-03-09 por la antigua Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, denominado "COTEJO Y SIGNATURACIÓN 10.750 M/L", a la empresa ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L. (C.I.F.: B82832049) por importe de 936.383,00 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2929/2009 RGEP.5755** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3064.2/2008, denominado "Kit semillas Iodo 125", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 15-04-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2930/2009 RGEP.5756** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en

su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3057.3/2008, denominado "Productos farmacéuticos", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 16-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 05-05-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-2931/2009 RGEP.5757** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre el Decreto 49-2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en su Sección Segunda del Capítulo III, señala expresamente qué contratos administrativos deben registrarse y el plazo de dos meses para hacerlo; respecto de lo anterior se pregunta si podría explicarnos el Gobierno por qué el expediente de contratación 07-EC-3073.3/2008, denominado "Productos Farmacéuticos", adjudicado por el Servicio Madrileño de Salud el día 18-07-08, ha sido inscrito en el Registro el día 29-04-09.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2009, acuerda la tramitación

de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 2 de noviembre de 2009.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2009,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2009.